



DECRETO N° 0592/26

San Martín de los Andes, 23 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el servicio de reparación de cubiertas del Parque Automotor Municipal.

Que con el objeto de concretar el fin propuesto resulta necesario contratar al Sr. VILLAGRA JORGE ANDRES, quien dispone equipos y herramientas aptas para las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **VILLAGRA JORGE ANDRES CUIT N° 20-32518241-6** para realizar trabajos de reparación de cubiertas del parque automotor municipal, por un monto mensual de \$ 863.280(pesos ochocientos sesenta y tres mil doscientos ochenta) mensuales, haciendo un monto total de \$ **5.179.680(pesos cinco millones ciento setenta y nueve mil seiscientos ochenta)**, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º:Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Cidora Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Hector Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes